

Guayaquil, 28 de Noviembre del 2013.

Señor
José Antonio Luna Gilbert
Ciudad.-
De mis consideraciones.-

La presente tiene por objeto de hacerle conocer a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BRISVANY S.A.**, reunida hoy ha tenido el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el plazo de 5 años.

De conformidad con los estatutos de la Compañía, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. De manera individual, y demás atribuciones señaladas en los mencionados estatutos. Usted reemplaza al **ING. JOSÉ LUNA JIJON**, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 7 de Mayo del 2010, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Los estatutos sociales de la Compañía **BRISVANY S.A.**, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DR. IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 12 de Abril del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Abril del 2010.

Atentamente-


Ab. Jorge Gilbert Navarro
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **BRISVANY S.A.**

Guayaquil, 28 de Noviembre del 2013.



José Antonio Luna Gilbert.
C.C. # 092017023-0

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56368
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BRISVANY S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO LUNA GILBERT**, de fojas 11.793 a 11.795, Registro de Nombramientos número 3.821. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 56368



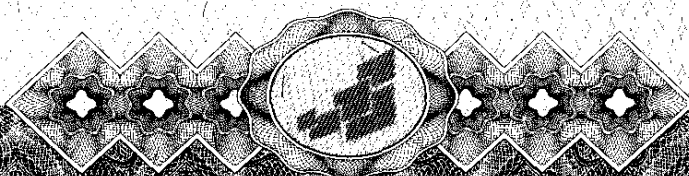
Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 16 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 700002



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 10:25
Firma mmmm